

# MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

NIT. 818.000.002-2



### PLAN DE ACCION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA MUNICIPAL MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

#### MARCO LEGAL

En el Municipio del Litoral del San Juan el 23 de octubre de 2008, El comité GEL-T, creado mediante resolución No.0944 del 22 de octubre de 2008, reunido en la alcaldía municipal y considerando:



Que el documento CONPES 3072 de 2000 - estrategia de Gobierno en Línea - y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: "(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado".

Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es



# MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

NIT. 818.000.002-2

SAN JUAN

facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".

Y que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea..." donde el Presidente de la República, la Ministra de Comunicaciones y el Programa Agenda de Conectividad obligan dentro de las siguientes fechas el cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial		
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008		
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1º de diciembre de 2009		
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010		
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011		
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1º de diciembre de 2012		

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en Línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Administración Municipal consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Primera Fase de la Estrategia y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las siguientes Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE



# MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

NIT. 818.000.002-2

SAN JUAN

**COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

Conforme a lo anterior, se formula el siguiente Plan de Acción para el Municipio de **Litoral San Juan** del Departamento del **Chocó**, a fin de garantizar la puesta en marcha de la Estrategia de Gobierno En Línea.

### MARCO ESTRATEGICO

### Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:

Para el Año 2013, el municipio de LITORAL DEL SAN JUAN (Choco), habrá implementado y afianzado la Estrategia de Gobierno En Línea, actualizando en tiempo real la información pública en todas las instancias de la administración municipal y las entidades locales, lo cual permitirá ofrecer información clara acerca de los trámites y servicios que ofrece a la ciudadanía y a la empresa privada, los mecanismos de participación que tienen las organizaciones dentro de las decisiones de la administración municipal, para que estas, sean conformadas y así Utilizar los recursos disponibles dentro del municipio para el desarrollo y uso de las TIC (tecnología de información y comunicación).

### Objetivo general:

Estructurar, fortalecer y gestionar acciones que garanticen la sostenibilidad de la Estrategia de Gobierno En Línea en el municipio de **LITORAL DEL SAN JUAN** (**Choco**), promoviendo la participación conjunta de la Comunidad, Concejo y Administración Municipal en la implementación, uso y mejora continua, a fin de contribuir en la actualización de las herramienta con las mejores practicas de comunicación y uso de la misma



## MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

NIT. 818.000.002-2

### Objetivos específicos:

- Ejecutar acciones que garanticen la actualización de la Información acerca de los trámites y servicios que presta la administración municipal a la ciudadanía y las empresas.
- Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información que permite que se instruyan en como se puede participar de forma colectiva en las decisiones de la administración municipal.
- o Capacitar a los ciudadanos en el uso de las TIC
- Mediante Gestión Administrativa buscar el mejoramiento de la conectividad para el beneficio de las actividades públicas y del ciudadano.
- Incluir dentro del Modelo de Gestión Pública con calidad, los procesos que le competen a la administración municipal en la Estrategia.

### MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- · Desarrollo de procedimientos para la actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Acciones para articular esfuerzos con la ciudadanía para conformar organizaciones de base.
- Acciones que garanticen la utilización efectiva de los recursos disponibles, en la capacitación de la ciudadanía para el uso de las TIC.
- Promover la participación ciudadana para el fortalecimiento administrativo mediante sugerencias.
- · Generar la optimización o mejoramiento de la conectividad.
- · Estrategias para que el Comité GEL-T empalme con la nueva administración.



# MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

NIT. 818.000.002-2

# 818.000.002-2

### MARCO OPERATIVO

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Desarrollo de procedimientos para la actualización del sitio Web.	Entregar Información veraz y oportuna para la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web	4 veces en el mes	- Definir un responsable para la actualización de cada uno de los canales - Realizar un seguimiento a la actualización continua	- Funcionarios públicos - Comité GELT	- Sitio Web - Información de las dependencias - Correos electrónicos institucionales	1 año
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejorés servicios para el ciudadano	- Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año - Porcentaje de servicios automatizado s	- 100%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal     Levantamiento de información siguiendo las fichas establecidas - Publicación de la información en el sitio Web     Revisión semestral de la información de los servicios publicados - Iniciar un proceso de automatización de los servicios	- Funcionarios públicos - Comité GELT - Comité GELT	- Sitio Web - Información de la administración municipal	5 años
		M			- Funcionarios públicos		
	*			Y	- Funcionarios		
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	- Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año - Porcentaje de trámites automatizado s	- 100%	Identificación de los trámites de la administración municipal     Levantamiento de información siguiendo las fichas establecidas     Publicación de la información en el sitio Web     Revisión semestral de la información de los trámites publicados     Iniciar un proceso de automatización de los trámites	- Funcionarios públicos - Comité GELT - Comité GELT	- Sitio Web - Información de la administración municipal	5 años
			OFA	Tan.	- Funcionarios públicos		
				574.4	- Funcionarios públicos		
Acciones para articular esfuerzos con la ciudadanía para conformar organizaciones de base.	Ofrecer mayor y mejor participación en las decisiones de la administració n	- Cantidad de organizacione s base conformadas. - Cantidad de organizacione s bases participativas.	- 6 al año - 4 al año	- Definir un listado de entidades locales, que sean de interés para el municipio - Establecer alianzas con las organizaciones base definiendo el tipo de información que se requiera publicar de acuerdo a cada una de sus actividades Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal	- Comité GELT  - Funcionarios públicos	- Sitio Web - Convenios inter administrativos - Información de las dependencias - Correos electrónicos institucionales	3 años
					- Comité GELT		
Acciones que garanticen la	Mejorar la interacción	- Porcentaje de criterios	- 100%	- Realizar capacitaciones que permitan del uso de las TIC	- Comité GELT	- Metodología de evaluación de las	6meses



# MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

NIT. 818.000.002-2

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
utilización efectiva de los recursos disponibles, en la capacitación de la ciudadanía para el uso de las TIC.	del ciudadano con el uso de las TIC.  Mejorar la interacción del ciudadano con la administració n municipal	cumplidos en la fase de información		- Desarrollar al termino, una evaluación que permita conocer el aprendizaje en el uso de las TIC, por parte de cada una de las instituciones	- Comité GELT	fases de GEL de la Agenda de Conectividad	
	Prestar mejores servicios a los ciudadanos a través del uso de las TIC						
Promover la participación ciudadana para el fortalecimiento administrativo mediante sugerencias.	Mayor participación ciudadana	Porcentaje de utilización del servicio	80 % de recepció n de sugerenc las	Implementación del proceso de recepción de sugerencias	- Oficina de atención al usuario. - Secretarias de la administración	- Sitio Web	Permane nte
Generar la optimización o mejoramiento de la conectividad.	- Agilizar los procesos administrativ os - Prestar mejores servicios a la ciudadanía Incrementar la participación ciudadana Generar oportunidade s de capacitación en línea.	Internet.	Aumento del 100% en el acceso municipa l a Tinternet tanto administr ación, como ciudadan ía.	Gestionar ante el gobierno departamental los recursos necesarios para el mejoramiento de la conectividad municipal.  Gestionar ante las empresas oferentes de Internet la posibilidad de reducir los costos de operación y los limitantes operativos.	Administración Municipal. Comité GELT	Recursos a Gestionar	5 años
Estrategias para que el Comité GELT empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administració n vinculados al proceso de Gobierno En Línea	100%	- Elaboración del documento de empalme - Publicación del documento en el sitio Web municipal - Realización de actividades de empalme con la nueva administración - Socialización del empalme con la comunidad	- Funcionarios públicos - Comité GELT - Funcionarios públicos	- Sitio Web - Información de la administración municipal	1 año



# MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

NIT. 818.000.002-2

/	<u>/</u>	
1	L Q	
	SAN JUAN	

La actualización de canales se realizará de la siguiente manera:

FUNCIONES	PERSONA ENCARGADA
Mantener actualizado el canal Trámites y Servicios.	EVERGISTO MOSQUERA SANCHEZ (Secretario General y de Gobierno)
Mantener Actualizada la información de los canales de Contratación.	YERSON HINESTROZA PALACIOS (Secretario de Planeación y Obras Publicas)
Alimentar los canales del Sitio Web que no estén asignados a algún funcionario.	YAPSIS ZAMIRA PALACIOS GARCÍA (Jefe de Presupuesto)
Recopilar la información para el diligenciamiento y actualización de los canales.	POLO IBARGÜEN VILLALBA (Almacenista) del Sitio Web ISAURA INÉS ANGULO PALACIOS (Secretaria Umata) INGRID DALLY RODALLEGA (Operadora Sisben) NELXY HURTADO IBARGÜEN (Secretaria de Acueducto) DIANA BECERRA GUTIERREZ (Auxiliar de Tesorería) YADIRA ARIAS HURTADO (Secretaria de Personería)



## MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

NIT. 818.000.002-2

002-2	

Se deben establecer actividades relacionadas con:

- Evaluar el uso del sitio Web por parte de los ciudadanos, es decir, encuestas de opinión sobre la información publicada o indagar sobre los temas de interés para la ciudadanía.
- Socialización del sitio Web con la ciudadanía, es decir, ejercicios de promoción del sitio Web como un mecanismo de comunicación de los ciudadanos con la administración local, departamental o nacional.

### SOPORTE TÉCNICO

La Agenda de Conectividad ha dispuesto el Centro de Interacción Multimedia, a través del cual se canalizan todas las solicitudes relacionadas con el soporte técnico requerido para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea en el orden territorial.

Problema	Procedimiento	Asistencia
Desconocimiento de las claves de acceso al sitio Web	Comunicación con el Centro de Interacción Multimedia y solicitar el reinicio de las claves de acceso	Línea gratuita 018000 9595 Correo electrónico: soporte.alcaldia@iprc.gov.co
Problemas para la publicación de información en el sitio Web	Comunicación con el Centro de Interacción Multimedia y solicitar el soporte para la publicación de información	Línea gratuita 018000 9595
Problemas de acceso al correo electrónico	Enviar un correo electrónico al administrador de GELT para el reinicio de claves	Correo electrónico: gelt.adm@agenda.gov.co Línea gratuita 018000 9595



## MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

NIT. 818.000.002-2

#### LISTADO DE INCENTIVOS PARA LOS MUNICIPIOS

La Agenda de Conectividad cuenta con diferentes mecanismos que le permiten incentivar la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea Territorial en los municipios:

- Categorización de los sitios Web más visitados en el mes. En el sitio Web
  de la Agenda de Conectividad se publica el listado de los municipios con la
  cantidad de visitas realizadas a cada uno de los sitios Web municipales. Además,
  se publica una noticia sobre los municipios con más visitas en el mes.
- Sitios Web destacados en el micro sitio de El Tiempo.com. La Agenda de Conectividad cuenta con un micro sitio en El Tiempo.com en el cual se destacan las noticias más importantes de los municipios y departamentos beneficiados en la estrategia de Gobierno En Línea en el orden territorial. Así como los sitios más actualizados, con información relevante para los ciudadanos.
- Premios de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
   La Agenda de Conectividad postula a los diferentes municipios en los concursos sobre el uso de las TIC en el Estado colombiano, a partir de las experiencias que se desarrollan en los municipios.
- Programas de televisión del Ministerio de Comunicaciones. La Agenda de Conectividad realiza el programa de televisión del Ministerio de Comunicaciones, en el cual se destacan experiencias exitosas de la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea en el orden territorial.



# MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

NIT. 818.000.002-2

En constancia firman en el Despacho de la Alcaldía a los 23 días del mes de Octubre de 2008.

Comité GEL-T Municipio del Litoral del San Juan - Chocó

MOSQUERA SÁNCHEZ EVERGISTO Secretario de General y de Gobierno

ACIOS GARCÍA YAPSIS ZAMIRA Jefe de Presupuesto

POLO IBARGÜEN VILLALBA Almacenista

Secretario de Planeación

HINESTROZA PALACIOS YERSON

ISAURA INÉS ANGULO PALACIOS

Secretaria Umata

NELXY HURTADO IBARGÜEN Secretaria de Acueducto

YADIRA ARIAS HURTADO Secretaria de Personería

INGRID DALLY RODAL Operadora Sisben

DIANA BECERRA GUTIERREZ Auxiliar de Tesorería